

Itaiguá, 19 de noviembre de 2025.-

Señores
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA
Dirección: Herminio Gimenez N° 1687.-
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021- 232594.-
Correo: info@itesa.com.py
Presente

REF.: ID No. 465.449 – LMCN 07/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Secador de Ropa (industrial) Marca Danube” - I.D. N° 465.449, que por Resolución D.G. N° 081/2025, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, según el siguiente detalle:

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 68.000.000.- (Sesenta y ocho millones de guaraníes).-

Monto Máximo Adjudicado: 136.000.000.- (Ciento treinta y seis millones de guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


U.O.C. - Hospital Nacional Itaiguá
Lic. Mauro Luis Britez Peralta, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 081/2025 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-



Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Secador de Ropa (industrial) Marca Danube" - I.D. N° 465.449

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>19 de noviembre de 2025,
9:57

Para: info@itesa.com.py

Buenos Días!!

Adjunto se remite la nota por la cual se informa del resultado del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Secador de Ropa (industrial) Marca Danube" - I.D. N° 465.449.-

Así también se adjunta a la presente:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Evaluación con la Evaluación Técnica.-

Lic. Mauro Brítez - UOC - Hospital Nacional de Itauguá.-

3 adjuntos**ITESA.PDF**
97K**Resolución.PDF**
302K**Informe de Evaluación.PDF**
1249K